

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta,

09 MAY 2025

RES. H N°

0593/25

EXPTE. N° 4346/21

**VISTO:**

La Res. H N° 0824/21, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FACUNDO IGNACIO LOPEZ CABRAL, LU N° 716.201**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 0212/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 26 de mayo del año 2025 a hs.10,00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0212/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 26 de mayo del año 2025 a hs. 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"EL COMUNICADORX RURAL COMUNITARI, UN OFICIO QUE PONE EN AGENDA A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA DESDE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN"** del alumno **FACUNDO IGNACIO LOPEZ CABRAL, LU N° 716.201**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Lic. STELLA MARIS MIMESSI  
Directora General Administrativa Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa